



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de febrero de 1993

Número 39

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

#### S E N T E N C I A

V I S T O para resolver el juicio tramitado con el número de expediente 48/92 relativo al Conflicto suscitado entre los CC. JUAN FIERRO GONZALEZ y JAVIER CAMACHO RIOS, así como TIRSO FIERRO BOBADILLA, TIRSO FIERRO HERNANDEZ y en el que se mencionó también a ERNESTO BOBADILLA QUIROZ y a RENE MARTINEZ MARTINEZ; conflicto en el que se discute el derecho a poseer y gozar la Unidad de Dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 565222 del que aparece como titular el primero de los nombrados; parcela ésta, ubicada en el poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS TARIMORO", Municipio de Calimaya, Estado de México; y,

#### R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que según antecedentes que obran en el expediente, la Comisión Agraria Mixta del Estado de México con fecha 30 de octubre

**RESOLUCION:** del Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito del poblado denominado: Santa María Nativitas Tarimoro, municipio de Calimaya, Méx.

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9**

**AVISOS JUDICIALES:** 408, 410, 403, 599, 543, 589, 591, 583, 128, 687, 620, 696, 105-A1, 711, 523, 507, 501, 398, 735, 743, 745, 739, 118-A1, 747, 691 y 713.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 684, 693, 697, 698, 701, 694, 692, 680, 682, 679, 631, 628, 619, 635, 627, 637, 624 y 309.

(Viene de la primera página)

de 1987 resolvió en un juicio relativo a la Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios Individuales del ejido antes mencionado, el caso de la Privación de Derechos Agrarios del C. JUAN FIERRO GONZALEZ, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 565222. Dicha resolución fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado de México el 4 de diciembre del mismo año. Contra dicha resolución el C. JUAN FIERRO GONZALEZ interpuso el Recurso de Inconformidad por escrito fechado el 17 de marzo de 1988, ante el Cuerpo Consultivo Agrario, alegando que se le pretendía despojar de la Unidad de Dotación que ha venido disfrutando en compañía de su familia, y solicitando dejar sin efectos el acuerdo tomado en Asamblea de Ejidatarios del 24 de julio de 1987, de la que se derivó la resolución privativa pronunciada por la Comisión Agraria Mixta.

**SEGUNDO.**— Que el Cuerpo Consultivo Agrario con motivo del citado Recurso de Inconformidad, pronunció su resolución con fecha 23 de noviembre de 1988 disponiendo la revocación de la citada resolución de la Comisión Agraria Mixta, respecto a la Unidad de Dotación de que se trata, para que la controversia existente entre JUAN FIERRO GONZALEZ y JAVIER CAMACHO RIOS fuera resuelta conforme a lo señalado por los artículos 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- Que en cumplimiento de lo resuelto por el H. Cuerpo Consultivo Agrario, el día 28 de marzo de 1991, tuvo verificativo la Junta de Conciliación entre los CC. JUAN FIERRO GONZALEZ, ERNESTO BOBADILLA QUIROZ, RENE MARTINEZ MARTINEZ, JAVIER CAMACHO RIOS, CIPRIANO MARTINEZ NORIEGA, TIRSO FIERRO HERNANDEZ y TIRSO FIERRO BOBADILLA quienes, según se asienta en el acta levantada, confrontan problema por la posesión y goce de la subsodicha Unidad de Dotación. Se asentó también en el acta que no estuvieron presentes los CC. ERNESTO BOBADILLA, JAVIER CAMACHO RIOS y TIRSO FIERRO HERNANDEZ, a pesar de ser debidamente citados; sin embargo en seguida se asienta que se le concedió el uso de la palabra a ERNESTO BOBADILLA QUIROZ, el que manifestó que no reclama derechos al C. JUAN FIERRO GONZALEZ de la parcela de referencia y solicitó se le tenga por conforme, así como que jamás se le siga citando o molestando. Por esta razón, depurando el expediente, se excluye el mencionado ERNESTO BOBADILLA QUIROZ de la presente resolución, ya que en esta materia el interés es un presupuesto de la acción. Por la misma razón es de excluirse a RENE MARTINEZ HERNANDEZ o RENE MARTINEZ MARTINEZ ya que también manifestó no reclamar derechos sobre el terreno o terrenos que se citan y expresando su conformidad. Las entonces autoridades ejidales propusieron que se reconociera el derecho sobre la parcela a JUAN FIERRO GONZALEZ; ante esto, y la inconformidad de TIRSO FIERRO BOBADILLA y JAVIER CAMACHO RIOS se inició, con fecha 18 de abril de 1991, ante la Comisión Agraria Mixta el correspondiente procedimiento de conflicto; quien inadvertidamente incluyó a ERNESTO BOBADILLA QUIROZ; aunque éste no reclame derecho alguno. Se abrió el periodo de ofrecimiento de pruebas y se agregó que se excluyera a RENE MARTINEZ HERNANDEZ, el que no hace ningún reclamo sobre la parcela.

**CUARTO.-** Que mediante escrito presentado ante la Comisión Agraria Mixta con fecha 30 de agosto de 1991, el C. JUAN FIERRO GONZALEZ ofreció como pruebas de su parte, las siguientes: La Confesional a cargo de sus contrapartes; La Testimonial de tres personas; La Documental consiste en la fotocopia certificada del dictamen emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario en relación con el recurso de inconformidad que promovió; La Documental Pública consistente en la constancia expedida por el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria para acreditar que CIPRIANO MARTINEZ NORIEGA es ejidatario y que se le están confirmando sus derechos con el Certificado número 1882442; La Documental Pública consistente en copias del proceso penal número 142/91 en contra de CIPRIANO MARTINEZ NORIEGA y TIRSO FIERRO BOBADILLA; por los delitos de despojo y daño en bienes; La Documental consistente en la constancia expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento, con la que dice demostrar estar vecindado en el pueblo de su origen y tener domicilio establecido en el mismo; La Documental consistente en tres contratos de empeño con la que pretende acreditar que TIRSO FIERRO HERNANDEZ y TIRSO FIERRO BOBADILLA han traficado con sus terrenos ejidales y violado lo establecido por los artículos 75 y 76 de la Ley Federal de la Reforma Agraria; La Documental consistente en el recibo de contribución ejidal que cubre los pagos relacionados con los años de 179 (?) al año de 1984; La de Inspección y Reconocimiento a fin de identificar las cuatro fracciones de que se compone la Unidad de Dotación; La Presuncional en su doble aspecto y la Instrumental de Actuaciones.

**QUINTO.-** Que a fojas 84 del expediente obra el escrito fechado el 30 de septiembre de 1991 por medio del que CIPRIANO MARTINEZ NORIEGA,

que también se nombra a sí mismo como CIPRIANO MARTINEZ FIERRO, ofrece pruebas de su parte. A dicho escrito recayó el acuerdo pronunciado por la Comisión Agraria Mixta con fecha 23 de octubre del propio año, disponiendo se agregaran a sus autos, tanto el escrito como los documentos que se acompañaron y acordando no haber lugar a admitirse con ese carácter, por extemporáneos. Con la misma fecha, presentó diverso escrito denunciando la responsabilidad penal que atribuyó al personal de la Comisión Agraria Mixta; escrito éste, al que con fecha 3 de octubre del propio año, le recayó el acuerdo dictado por la Comisión Agraria Mixta negando la existencia de tal responsabilidad penal (fojas 79 a 82 del expediente).

**SEXTO.-** Que con fecha 6 de septiembre de 1991 se dictó el auto admisorio de las pruebas ofrecidas por JUAN FIERRO GONZALEZ, admitiéndose las mismas, teniendo por desahogadas, por su propia naturaleza, las documentales y señalado fecha para el desahogo tanto de la confesional como de la testimonial ofrecidas. La Confesional fue desahogada en audiencia celebrada el 1º de octubre de 1991, a cargo de CIPRIANO MARTINEZ NORIEGA, TIRSO FIERRO BOBADILLA, ERNESTO BOBADILLA QUIROZ, TIRSO FIERRO HERNANDEZ y JAVIER CAMACHO RIOS a quienes se les tuvo por confesos de las posiciones que les fueron formuladas al no haber concurrido a la audiencia señalada y a la que habían sido debidamente citados. En la misma fecha se desahogó la Testimonial ofrecida por el propio JUAN FIERRO GONZALEZ a cargo de ALEJANDRO NORBERTO SANCHEZ y RUBEN ESQUEVEL PADILLA, testimonios que obran a fojas 77 y 78 de autos.

SEPTIMO.- El acta de la inspección ocular practicada con fecha 10 de octubre de 1991 por el ejecutor comisionado al efecto, en la que se hace la delimitación de las cuatro fracciones que conforman la Unidad de Dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios expedido a nombre de JUAN FIERRO GONZALEZ. Así mismo, aparece el escrito del propio JUAN FIERRO GONZALEZ pidiendo se señale término para formular alegatos; a este escrito recayó el acuerdo de fecha 15 de enero de 1992 abriendo el término solicitado. En su momento, por escrito de fecha 23 de enero de 1992 el C. JUAN FIERRO GONZALEZ formuló los alegatos de su parte; mientras que CIPRIANO MARTINEZ FIERRO lo hizo mediante escrito fechado el 23 de abril de 1992. De igual forma, obran los escritos presentados por JUAN FIERRO GONZALEZ y por CIPRIANO MARTINEZ FIERRO mediante los que señalan domicilio en esta Ciudad de Toluca para oír notificaciones. Dichos escritos fueron acordados debidamente por este Tribunal.

OCTAVO.- Que por acuerdo de fecha 31 de agosto de 1992 este Tribunal declaró su competencia y radicó el expediente, avocándose a su resolución, previo emplazamiento de las partes. También fue turnado al C. Secretario de Estudio y Cuenta para formular el correspondiente proyecto de resolución; y,

#### C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para resolver el presente conflicto con base en lo dispuesto por la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional, Tercero Transitorio del Decreto de Reformas publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; artículos 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley

Agraria; artículos 1º, 2º Fracción II y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la competencia Territorial de los Tribunales Unitarios.

**SEGUNDO.-** Que la sentencia debe de ocuparse de analizar si en autos se aprobó que el C. JUAN FIERRO GONZALEZ hubiera incurrido en alguna de las causales previstas en la Ley para privarle de sus derechos agrarios amparados con el Certificado número 565222, expedido a su favor por el Registro Agrario Nacional y por consecuencia determinar a quién corresponde el mejor derecho para poseer y gozar la Unidad de Dotación en conflicto; también debe establecerse si la referida Unidad de Dotación, según queda establecido en autos, se compone de cuatro fracciones de terreno como lo afirma JUAN FIERRO GONZALEZ, o de menos, como lo afirma CIPRIANO MARTINEZ NORIEGA.

**TERCERO.-** Que analizando las pruebas rendidas por las partes, procede ocuparse de analizar el escrito de alegatos formulado por CIPRIANO MARTINEZ NORIEGA en el que en primer término afirma que no debió haber sido llamado al presente juicio, toda vez que el Acuerdo del H. Cuerpo Consultivo fue en el sentido de que se iniciara el procedimiento de conflicto entre JAVIER CAMACHO RIOS, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 3446469 y JUAN FIERRO GONZALEZ a quien se le había cancelado el Certificado de Derechos Agrarios número 565222, para determinar entre ellos a quién le asiste el mejor derecho sobre la Unidad de Dotación en conflicto. En los mismos alegatos dice que la Unidad de Dotación del C. JUAN FIERRO GONZALEZ no se compone de

cuatro fracciones, sino, solamente de tres; como dice que aparece en la copia certificada de la causa penal 142/91 que le fue seguida por el delito de despojo. A este respecto, debe advertirse que al no haberse probado tal extremo durante el procedimiento, procede reconocerle plena validez, en ese sentido, al acta de la inspección ocular practicada en debida forma, en la que aparece que son cuatro las fracciones del terreno que la componen; mismas que fueron identificadas y delimitadas; con mayor razón, si el propio CIPRIANO MARTINEZ NORIEGA tuvo la oportunidad de participar en la diligencia haciendo las observaciones pertinentes y en su caso, objetando la diligencia o el documento en que se asentó su resultado; pues estuvo presente al iniciarse. A fojas 94 de autos obra la copia del acuerdo pronunciado por la Comisión Agraria Mixta el 23 de octubre de 1991 en el que le fueron desechadas, las pruebas ofrecidas por CIPRIANO MARTINEZ NORIEGA, por haber sido presentado el documento de ofrecimiento fuera de término legal. En cuanto a las irregularidades que el mismo CIPRIANO MARTINEZ NORIEGA dice que ocurrieron en la sustanciación del procedimiento ante la Comisión Agraria Mixta, de autos no se desprende la impugnación de los acuerdos o de las actuaciones, ni que hubiera llegado a probarse que JUAN FIERRO GONZALEZ hubiera incurrido en algunas de las causales de privación de derechos agrarios previstas en la Ley; así mismo, no llegó a probarse que JAVIER CAMACHO RIOS o que el propio CIPRIANO MARTINEZ NORIEGA, ni TIRSO FIERRO BOBADILLA, ni ningún otro, tuvieran mejor derecho que el titular del Certificado de Derechos Agrarios sobre la parcela en conflicto, ya que a la vez que se dejó sin efecto lo actuado en el juicio privativo seguido contra JUAN FIERRO GONZALEZ, el acuerdo de veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, pronunciado por el Cuerpo Consultivo Agrario, cualquier otro certificado expedido sobre la misma Unidad de Dotación debe ser cancelado.



**CUARTO.-** Por su parte, JUAN FIERRO GONZALEZ desahogó diversas pruebas a su favor, entre las que figuran las documentales, las confesiones de sus contrapartes y la testimonial; de todas ellas se desprende la convicción de que es a él y no a sus oponentes, a quien corresponde el mejor derecho para poseer y gozar de la Unidad de Dotación en conflicto. A tal conclusión se llega valorando las pruebas, las contancias y documentos que obran en autos, en la forma prevista por el artículo 189 de la Ley Agraria, lo que permite llegar a este Tribunal a la verdad sabida expresada en este considerando. Se advirtió que en la sustanciación del procedimiento no se cayó en la inobservancia de la garantía de audiencia.

Por lo expuesto y con la fundamentación legal invocada, es de resolverse y se,

#### R E S U E L V E :

**PRIMERO.-** Se reconoce el mejor derecho del C. JUAN FIERRO GONZALEZ para poseer y gozar la Unidad de Dotación que fue materia de este conflicto; con sus servidumbres, usos y costumbres, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 565222, del poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS TARIMORO", Municipio de Calimaya, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Debe cancelarse cualquier otro Certificado de Derechos Agrarios que se hubiera expedido a nombre de JAVIER CAMACHO RIOS, precisamente sobre la misma Unidad de Dotación, por virtud del acuerdo de veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho del II.

Cuerpo Consultivo Agrario que dejó sin efectos la privación de los derechos agrarios de JUAN FIERRO GONZALEZ, así como por efecto de esta sentencia.

**TERCERO.-** Envíese copia al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y expedición de los documentos correspondientes conforme a los nuevos ordenamientos agrarios.

**CUARTO.-** Publíquese esta sentencia en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los resolutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal. Notifíquese y ejecútese. En su momento procesal oportuno, archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.- CUMPLASE. -----

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

  
DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS

  
LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

MACARIO RUIZ GONZALEZ.

RODOLFO ZARANDA MARTINEZ, en el expediente número 2216/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 23, manzana 119, colonia Aurora (actualmente conocido como Benito Juárez) de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con calle Amanecer Ranchero; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se emite el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 408.—3, 16 y 26 febrero

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTILAN

##### EDICTO

C. SERAFIN CEJUDO TRUJILLO.

En el expediente marcado con el número 1109/92, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DAMIAN LOPEZ CRUZ en contra de SERAFIN CEJUDO TRUJILLO, respecto de la usucapion del terreno ubicado en el lote 12, del Fraccionamiento del Rancho El Peral, ubicado en término del pueblo de Santa Bárbara, teniendo una superficie de 30,000 metros cuadrados (tres hectáreas), colinda al norte: con ciento cuatro metros con el Rancho de Coapa; y al poniente: doscientos metros con cuarenta y nueve centímetros con lote doce bis, demanda que se admitió en fecha nueve de octubre del año en curso, por lo que se cita a juicio al señor SERAFIN CEJUDO TRUJILLO, por medio de los presentes edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Boletín, quedando las copias simples de traslado a disposición de la primera secretaria de este juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Cuautitlán, México, a 1o. de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Louiza Yáñez.—Rúbrica.

410—3, 16 y 26 febrero

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTILAN EDICTO

Expediente Núm. 1822/91

C. MAURO ROSAS HERNANDEZ.

La señora LETICIA SALGUERO VELAZQUEZ, promueve en su contra juicio de divorcio necesario, reclamándole las prestaciones: a). Disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales previstas por el artículo 253, fracción VIII, del Código Civil; b). La pérdida de la patria potestad de los menores hijos habidos en matrimonio; c). La disolución del matrimonio; d). La disolución de la sociedad conyugal; e). El pago de gastos y costas de este juicio; por auto de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y uno. El C. juez por ignorarse el domicilio del demandado, ordenó se emplazará por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para que por sí, por apoderado o por gestor pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y se dan a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

403.—3, 16 y 26 febrero

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

En los autos del expediente número 188/92, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FORTINO ESPRADA VALLE y ARACELI CASTRO SALAZAR DE ESCOBADA, el ciudadano juez señala las doce horas del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificada la primera simulada de remate en este juicio, respecto del inmueble ubicado en departamento No. 301-B, del edificio conocido con el número 27, ubicado en la calle El Mirador, en el Fraccionamiento El Olivo II, en Tlalnepantla, Estado de México, designándose un valor por la cantidad de ochocientos y ocho mil quinientos pesos (808,500 M.N.), o su equivalente a nuevos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado respecto de dicho inmueble.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, los presentes edictos del cual se convoca a posturas, se emite a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

599.—17 y 26 febrero

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente Núm. 986/91  
Segunda Secretaría

J. MARIO E. RIVAS ROMERO, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno de común repartimiento denominado Teopantlaha, ubicado en el municipio de San Salvador Atenco, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 68.50 m con Emigdia Urquijo de Hernández; al sur: 68.72 m con Fortunato González Rodríguez; al oriente: 12.09 m con Anselmo Vázquez Flores; al poniente: 12.00 m con calle 27 de Septiembre, con una superficie aproximada de 823.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 5 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Pinafagna Zúñiga.—Rúbrica.

541.—12, 20 febrero y 15 marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOOR.  
SUCESION REPRESENTADA POR ROSA MARIA TORRES DE VILLASEÑOR.

CONSUELO ROJAS GOMEZ, en el expediente marcado con el número 1443/92, que se tramita en este H. juzgado, en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 76, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 24 de la misma manzana 76; al sur: 16.82 m con Avenida Pantitlán; al oriente: 9.00 m con lote 50 de la manzana 76; al poniente: 9.00 m con calle Churubuseo; con una superficie de 151.88 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 185, quedando en la secretaría copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

599.—16, 26 febrero y 11 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

RAFAEL MONTES RAMIREZ

ROSA VILLAR VAZQUEZ, en el expediente número 2139/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 28, de la manzana 48, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada. Superficie: 43.00 de esta Ciudad; que mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 6; al sur: 8.10 m con 5a. Avenida, al oriente: 20.00 m con lote 29; al poniente: 20.00 m con lote 27, con una superficie total de: 161.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación, en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

591.—16, 26 febrero y 11 marzo.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

MARIA GUADALUPE NUNEZ TORO, en el expediente 2176/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 59 de la manzana 62 de la colonia General José Vicente Villada, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias; son al norte: en 21.50 m con lote 31; al sur: en 21.50 m con lote 20; al oriente: en 10.00 m con lote 21; al poniente: en 10.00 metros con calle Linda Vista, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no compareciera por sí o por apoderado o gestor,

que lo represente en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación del rumbo, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, del Distrito Judicial de Texcoco. Con residencia en Ciudad de Nezahualcóyotl Méx., Pasante en Derecho: Marín López Gorrallo.—Rúbrica.

591.—16, 26 febrero y 11 marzo.

## CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

ANTONIA VALLARTA PEREZ, en el expediente 2326/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 193 de la colonia Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 20.75 m con lote 1, al sur: en 20.75 m con lote 3; al oriente: en 10.00 m con calle 23; al poniente: en 10.00 m con lote 29; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no compareciera por sí o por apoderado o gestor, que lo represente en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación del rumbo, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, del Distrito Judicial de Texcoco. Con residencia en Ciudad de Nezahualcóyotl Méx., Pasante en Derecho: Marín López Gorrallo.—Rúbrica.

591.—16, 26 febrero y 11 marzo.

INMOBILIARIA LAS FLORES S.A.  
A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL

AMALIA ROJAS DE ORTEGA, en el expediente 2523/92 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 84 de la colonia Tamaulipas en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.00 m con lote 28; al sur: en 17.00 m con límite de Colonia; al oriente: en 10.05 m con lote 58; al poniente: en 10.05 m con calle Floripondio; con una superficie total de 170.85 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no compareciera por sí o por apoderado o gestor, que lo represente en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación del rumbo, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, del Distrito Judicial de Texcoco. Con residencia en Ciudad de Nezahualcóyotl Méx., Pasante en Derecho: Marín López Gorrallo.—Rúbrica.

591.—16, 26 febrero y 11 marzo.

**FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.**

**AURORA VAZQUEZ DE ALVAREZ**, en el expediente número 227/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 15, de la manzana 168, de la Col. Amplanón La Perla, de esta Ciudad; que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 16, al sur: 15.00 m con calle sur 1; al oriente: 39.00 m con lote 14, al poniente: 8.00 m con calle; poniente: 21.00 m, con una superficie total de: 39.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento de en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación, en Esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

591.—16, 26 febrero y 11 marzo.

**AURORA INTERNACIONAL S.A.**

**ADRIANA ESQUIVEL GOMEZ**, en el expediente número 227/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 8, de la manzana 196, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 9.00 m con lote 29, al poniente: 9.00 metros, con calle Vergelito, con una superficie total de: ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento de en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación, en Esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

591.—16, 26 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

**C.C. LAJA MARGEL DE LEINER Y ENRIQUE LEINER**

**C. CANDELARIA VICENTE CARRIZO DE MONTESINGOS**, en expediente marcado con el número 1762/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, manzana 357, colonia Aurora, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle La Macanita; y al poniente: 9.00 metros con lote 12; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndoles para que señalen el domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

591.—16, 26 febrero y 11 marzo.

Expediente Núm. 1763/92

**C. PANTALEON GARCIA SOMOTE**

**JOSE MIRANDA PALACIOS**, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 43 de la manzana 2, colonia Juárez Pantitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 42, al sur: 25.00 m con lote 44, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote 31 con lote de terreno 43, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de Diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

591.—16, 26 febrero y 11 marzo.

**C.C. JOSE LORENZO ZAKANY, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO**

**C. CELIO PONCE SANCHEZ**, en expediente marcado con el número 170/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35 se encuentra junto con los lotes del 1 al 38, manzana 3, de la Colonia Tamaulipas Huastón Virgenitas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de Méx., el cual tiene una superficie de: 150.50 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 35, al sur: 21.50 m con lote 37; al oriente: 7.00 m con calle Virgen de los Remedios; al poniente: 7.00 m con lote 9; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndoles para que señalen el domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

591.—16, 26 febrero y 11 marzo.

Expediente Núm. 1582/92

**C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA**

**EPIFANIO GARCIA SILVERIO**, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 3 de la manzana 193, de la colonia Estado de México, de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 2, al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 23; al poniente: 10.00 m con lote 28, y que tiene una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

591.—16, 26 febrero y 11 marzo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 1879/92

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD, DONDE SE INTEGRAN POR UNA PARTE COMO FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN APARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTANEDA Y COMO FIDELIATARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. Y COMO FIDEICOMISARIO EL INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS DE INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

MARIA CASTILLO MIRANDA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 69, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 28; al oriente: en 10.00 m con calle treinta y dos; y al poniente: 10.00 m con lote 12; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, queda en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a dos de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

583.—16, 26 febrero y 11 marzo

## CC. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

AMANCIA VELASCO GONZALEZ, que en el expediente marcado con el número 1656/92, que se tramita ante este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno diecisiete, de la manzana diez, que corresponde a la casa marcada con el número doscientos setenta y cinco, de la calle Malinche, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veintidós metros cincuenta centímetros con lote diecisiete; al sur: en veintidós metros cincuenta centímetros con lote quince; al oriente: en diez metros con lote nueve; y al poniente: en diez metros con calle Malinche; que tiene una superficie total de doscientos quince metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibido que si pasado este término no comparecen, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

583.—16, 26 febrero y 11 marzo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1296/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, en contra de RUPERTO CAMPUZANO SOLIS, se señalaron las 11.0 horas del día 1o. de febrero de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: Terreno urbano y edificio (caso habitación Comercial tres locales en tres niveles) ubicación Josefa Ortiz de Domínguez No. 18 Tejujilco, Méx., medidas y colindancias; al norte: 16.0 m con Luis Reyes Sánchez; al sur: 9.15 m con Froylán Varela Gama, al oriente: cinco líneas; la primera: 4.90 m con Alicia Juárez, la segunda: 5.35 m con Felicitas Vda. de López, la cuarta: 5.35 m con Froylán Varela Gama, al poniente: 16.04 m con la calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie total: 207.87 m<sup>2</sup>., sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) (CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS UN NUEVOS PESOS VEINTICINCO CENTAVOS 25/100 M.N.) cantidad que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, dentro de igual término, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar acreedores, así como a la parte demandada.—Toluca, Méx., a 10 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

128.—15, 21 y 26 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente Nm. 109/93

FERNANDO IBARRA ARAGON, promueve información ad perpetuam, respecto de una fracción del predio urbano denominado Fracción de San Simón el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Hortencia Torres García; al sur: 16.00 m con calle Santa Ana; al oriente: 35.00 m con Guillermo Ibarra Aragón; al poniente: 35.00 m con Hortencia Torres García, teniendo una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días. Otumba, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

687.—23, 26 febrero y 4 marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio de información ad-perpetuam, promovido por LINO SANCHEZ MORALES, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle 2 de Abril número 24-B, en Santa Ana Tlapatlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.95 m con Fortino Sánchez Peralta, al sur: 37.95 m con calle 2 de Abril; al oriente: 24.60 m con Vicente Sánchez Peralta; al poniente: 25.00 m con Ricardo Sánchez Galeana; con superficie de: 94.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

620.—18, 23 y 26 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTOS**

Exp. Núm. 162/93, **SERGIO MORALES GOMEZ, XOCHITL ELIZABETH MORALES GOMEZ e ISBELIA ELIZABETH CAMACHO MORALES**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de una casa habitación, ubicada en Tenango del Valle, México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con calle de León Guzmán; al sur: 12.60 m con Eduardo García Vázquez y Tomás y Fortino Torres Díaz; al oriente: 25.00 m con Tomás Aguilar; al poniente: 25.00 m con Juan Montes de Oca Sánchez; con una superficie total de 31500 m<sup>2</sup>.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

689.—23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. Núm. 161/93, **JAVIER FLORES ROJAS e IRENE GUZMAN GLORIA**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en Jalatlaco, México de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.10 m linda con el señor Pedro Morales Urquiza; al sur: 30.00 m linda con el camino Colorado que conduce a Coatopec; al oriente: 136.40 m linda con la señora Francisca Vargas de Samaniego; al poniente: 160.00 m linda con el señor Benito Núñez Morales, con una superficie total de 4,157.00 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

689.—23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. Núm. 185/93, **SUSANA CUEVAS VDA. DE ZARAGOZA**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en Santa Cruz Atizapan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.20 m con Maximino Pineda Pertillo; al sur: 26.26 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 39.85 m con Claudio Rojas; al poniente: 39.85 m con con Cleofas García; con una superficie total de: 804.97 m<sup>2</sup>.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

689.—23, 26 febrero y 4 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 125/93, **AQUILEO RIVERA VERONA**, promueve información a perpetua sobre un inmueble ubicado en Av. Independencia s/n, Guadalupe Yancuítlan, distrito de Tenango del Valle, México, inmueble que mide y linda: norte: 4.00 m Av. Independencia; sur: 4.00 m Lucía Alvirde Mancilla; oriente: 35.00 m Eliseo Alarcón Rivera; poniente: 35.00 m Lucía Alvirde Mancilla, Superficie de 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez ordenó su publicación, tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Diario de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

696.—23, 26 febrero y 4 marzo,

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

Expediente Núm. 2421/92-1.

**JESUS HUMBERTO BLANCO CARRILLO**

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., determinó emplazarlo por edictos al juicio que en su contra tiene instaurada la señora BERENICE MARTINEZ AGUILAR y cuyas prestaciones son: A) —La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) —La Pérdida de la Patria Potestad de la menor Abril Blanco Martínez. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al que surta sus efectos la última publicación por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial, a los 8 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favcha.—Rúbrica.

105-A1.—16, 26 febrero y 10 marzo,

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 1911/91, ejecutivo mercantil, promovido por **ALFREDO BECERRIL ALMAZAN, MIGUEL ROLDAN SANCHEZ, ROSA DEL CARMEN SANTIAGO CHAVEZ, ENRIQUE ALVARADO OROZCO** como endosatarios en procuración de **ARMANDO DURAN BUCIO** en contra de **HECTOR PICHARDO LOPEZ EL C.**, juez señaló las once horas del día once de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que son: un inmueble ubicado en calle Izcalli Cuauhiemoc III, manzana 15, lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, volumen 158, libro I, partida No. 118, fojas 90, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, y por medio de aviso que se fija en las estradas de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de sesenta y siete mil quinientos nuevos pesos, cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados, convequense a postores.—Toluca, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Alarcón.—Rúbrica.

711.—24, 26 febrero y 10 marzo

**JUZGADO 1o. DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 762/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **HUGO J. P. MONTES**, en contra de **RAUL FIERRO PONCE**.

Quo en los autos del expediente anotado al rubro, el C. juez del conocimiento dictó un auto que se publicó en términos de ley en fecha 10 de febrero, y en donde se señalan las 13:00 horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados y consistentes en: un modular marca Zonda, en regular estado y una máquina de coser eléctrica portátil marca Sanyo, con base y cubierta en regular estado, sirviéndose como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$5 850 00 (ochocientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores.

Toluca, México, a 22 de febrero de 1993.—C. Secretario.—Rúbrica.

723.—24, 25 y 26 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FRANCISCO XAVIER ALCOGER Y MELO.

J. JESUS GARCIA GONZALEZ, en el expediente número 2125/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 13, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 13.50 m con Avenida 4; al sur: 19.50 m con lote 14; al oriente: 15.00 m con lote 16 y 17; al poniente: 15.00 m al noreste: Pancoquis en la línea curva. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias del traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado (quinto de lo Civil), Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica 533.—16, 26 febrero y 11 marzo

**JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANILTA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2506/92/3a.

MARIA DE LOURDES GONZALEZ ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión a JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., respecto del lote de terreno número 7, manzana 10a, de la calle 21, de la colonia Jardines de Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 8400 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12 m con calle 21 lote 8; al sur: 12 m con calle 21 lote 6; al oriente: 7 m con calle 23 lote 14; al poniente: 7 m con calle 21, lote 14; haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 407.—3, 16 y 26 febrero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALFONSO BONILLA GONZALEZ.

ISABEL GOMEZ CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 1373/92, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 117, de la colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle Chiapanecas; con una superficie de 153 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en un periódico de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 401.—3, 16 y 26 febrero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

ANTONIO, LAURA ANGELICA, MARIA DEL PILAR y GEORGINA todos de apellidos BARRUELAS PEREZ, promueven el intestado a bienes de LOPEZ GARRIDO NATIVIDAD y MINERVA PEREZ PACHECO, hágase saber al C. VICENTE BARRUELAS PEREZ la radicación de juicio intestamentario a bienes de NATIVIDAD LOPEZ GARRIDO y MINERVA PEREZ PACHECO, por auto de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. El C. Juez del conocimiento y por ignorarse el domicilio del C. VICENTE BARRUELAS PEREZ, ordenó se emplazarán por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo que no se apeasen a la misma se le harán las mismas aún las de carácter personal por Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de este auto, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 298.—3, 16 y 26 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 2571/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO TENORIO SUAREZ en contra de JAVIER RODRIGUEZ MANCILLA, se señalaron las 12 00 horas del día 2 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: 1.—Un televisor de color marca Packard Bell, modelo TV-6200 No. de chasis 609, pantalla 20 pulgadas control remoto. 2.—Una grabadora marca Sony, color negra, 60 centímetros largo, por 25 centímetros de alto, doble cassette, radio A.M. y F.M., con 2 bocinas integradas, de 22 botones No. serie 26808. 3.—Ventilador de aire marca Philips color café, aspas de color azul, altura aproximada de 70 centímetros, modelo HR-31920121, No. serie 311, 4 velocidades. 4.—Desayunador para 4 personas, sillas tubulares, asiento y respaldos de plian, color azul rey, mesa triangular cubierta de cristal grueso de un centímetro y medio de 1.25 X 1.25 de ancho. Con valor total de: \$2,155,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. o su equivalente de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

El C. Juez tercero civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días, por lo cual expílanse los edictos los que deberán ser publicados en el periódico mencionado así como a través de los avisos que se fijan en la tabla o puerta de este juzgado, convocando postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, la cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

735.—25, 26 febrero, y 1o. marzo.



## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 456/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA MAR ZAB, S.A. de C.V. en contra de ALBINO MOLINA CASTAÑEDA y/o AUTOBUSES MEXICO-TENANGO, S.A. DE C.V., se señalaron las once horas del día diecinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: un automóvil Ford Cougar, modelo 1990, en color blanco, de importación con placas del D.F., 683 LFJ, con asientos de piel, aire acondicionado, asientos eléctricos los dos delanteros, luces automáticas, espejos a control remoto, cerradura eléctrica, cristales sembrados, volante con dirección ajustable, con número de serie IMEPM02R2LH6-65908, tarjeta de circulación número 2134250, motor con inyección electrónica, supercargado 3.8 V6 en 6 cilindros, se encuentra con un promedio de 3/4 partes de vida, dicho automóvil se encuentra en regular estado de uso, por lo que se le asigna un valor comercial de \$560,000.00 sesenta mil nuevos pesos M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.

El C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó su publicación por una sola vez dentro del término de tres días mismos que deberán ser publicados en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que dentro igual término se deberán fijar en la puerta o en la tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar a la parte demandada.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 743.—25, 26 febrero y 1o. marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 366/1992, ejecutivo mercantil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra JESUS PEDRO OROZCO DUENAS y/o JOSE MARIA ROALCABA MESONES, primera almoneda once horas, diecisiete de marzo del año en curso, vehículo automotriz, marca Chevrolet, cuatro puertas, tipo standard, con transmisión de cinco velocidades y tracción delantera, motor a gasolina de seis cilindros, modelo 1989, número de motor KS121792, No. de serie 5AW51Y5 KS121792, Registro Federal de Automóviles 9227404, placas de circulación del Estado de México, MXH117, pintura en color blanco, en tono opaco, parrilla rota, molduras de las puertas desprendidas en sus extremos, con raspon en la defensa delantera lado izquierdo, llantas en buen estado de uso, con rines convencionales (faltándole uno de ellos) y el rin de la llanta delantera izquierda está chueco, asientos interiores en tela de velour azul cielo, alfombra y tapetes mismo color sucios, radio AM y FM, marca Panasonic, con problemas en el arranque, en regulares condiciones de uso; base: veintemil nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 745.—25, 26 febrero y 1o. marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 3064/1991, CIA AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S.A. DE C.V. contra PROVEEDORA QUEZALCOATL, S. A. DE C.V., y JAVIER ZALDIVAR GONZALEZ, primera almoneda: doce horas 5 de marzo del año en curso; vehículo de uso, marca Ford, tipo Taurus, modelo 1991, 4 puertas, con número de serie

AI 54YL-19029, en color negro, con placas de circulación LLL 148 del Estado de México, sin golpes visibles, pintura en buen estado, con vestiduras interiores color negro, en buenas condiciones de uso, rines de magnesio, llantas en regular estado de uso, vestiduras de piel color ébano, en buenas condiciones.—BASE: Cuarenta mil nuevos pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 15 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

739.—25, 26 febrero y 1o. marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1348/90-1.

Primera Secretaría.

## SE CONVOCAN POSTORES.

JOSE LUIS CARMONA GARCIA, promoviendo por su propio derecho, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de FERNANDO MELENDEZ ESPARZA, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el dicho juicio se señalaron las 12.00 horas del día 26 de febrero del año en curso, siendo el bien embargado consistente en un Microbus tipo Pasajero Marca Ford F-350-137, modelo 1985, con número de placas NAC-254 y motor número 349773, con serie AC8JUC-0773 y Registro Federal de Automóviles 7682339, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MILLONES DE PESOS, o su equivalente en NUEVOS PESOS, precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, Méx., que se publicará por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 113-A1.—24, 25 y 26 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp Núm. 877/91, JOSE AGUILERA AVILA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de CARLOS LUGO PIÑA, el C. Juez de los autos señaló las trece horas del día 23 de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de una camioneta Ford F150 Custom, color rojo vino con franjas en los costados grues metálicos, con placas de circulación 4852-FH de la frontera de Tamaulipas, con capacidad de carga para tres cuartos de tonelada aproximadamente, con unos números en la bomba de agua M68-4136, PT F216R, 26202, 6281, York Automóvil, sin poder localizar número de serie, no comprobar su funcionamiento de motor, el mismo vehículo presenta cobre con manchas de lámina oxidados circundados con cuerdaderas de pasta, la pintura en general se encuentra en mal estado, presenta unos golpes en los costados que corren de la esquina inferior izquierda de la portezuela hacia la parte trasera, llantas llantas, calavera trasera izquierda rota, motor escurecido y sucio, tablero interior en vinil azul en regular estado de uso, con el hueco para el radio, con unos cables de encendido colgando abajo de la parte izquierda del tablero, la caja tiene una rejilla de tubo de color blanco.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4500,000.00 cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., conveque a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences. Rúbrica. 717.—25, 26 febrero y 1o. marzo

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 210/1993-2

**EVANGELINA VEGA MONDRAGON**, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de **ANGELA MONDRAGON VIUDA DE VEGA**, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión respecto del lote ubicado en la calle de Primavera número quince, de esta ciudad de Naulcapán de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en dos líneas, la primera de 8.00 m con propiedad de María Loreto Álvarez, y otra de 21.80 m con propiedad de Angel Vega Navarro; al sur: 28.00 m con propiedad de Francisco Valle López; al oriente: en tres líneas, la primera de 14.90 m con la calle Primavera, la segunda de 7.00 m con propiedad de Angel Vega Navarro, y la tercera de 8.80 m con propiedad de Cefalina Reyes; al poniente: 26.60 m con propiedad de Juan Vega Mejía; superficie de: 545 75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, así como en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se expiden en la ciudad de Naulcapán de Juárez, México, a los diez días de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

691—23, 26 febrero y 4 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. número 967/91, **JAVIER M. ALCANTARA**, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de **HELIODORO FLORES PEREZ**, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera subasta de remate de una camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo 1983, color blanca con franjas amarillas, café con pluma actual de circulación del Estado de Sinaloa número UC-229, con motor número 011322, serie número ACJAD45401, con Registro Federal de Automóviles número 6762764, con llantas en buenas estado de uso, actualmente dicha camioneta no arranca el motor al parecer por encontrarse baja la batería por notarse que tiene mucha tiempo parada.

Se expide el presente edicto para publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, convoquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces al tiro de tres días.—Tenango del Valle, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

713—24, 25 y 26 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 137/93, **JESUS LOPEZ ESCALONA**, promueve inscripción administrativa de inmueble ubicado en calle Independencia en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Isaac Vázquez López; sur: 22.30 m con calle Independencia; oriente: 26.15 m con Sergio Vázquez M. y Rodolfo López; poniente: 21.80 m con Melitón Conde Juárez.

Superficie: 507.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de febrero de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

684—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 136/93, **GABINO MARTIN LOPEZ MUCINO**, promueve inscripción administrativa, de terreno con casa ubicado en Santa María Nativitas, calle 5 de Mayo número 124, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 32.50 m con Raúl Camacho C.; sur: 32.50 m con Sergio Vázquez M.; oriente: 17.80 m con calle 5 de Mayo; poniente: 17.80 m con Isaac Vázquez López y Jesús López Escalona.

Superficie: 578.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de febrero de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

684—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 135/93, **ALBINO BOBADILLA MUCINO**, promueve inscripción administrativa, de inmueble ubicado en el paraje El Pantón calle 5 de Mayo, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 35.00 m con Albino Bobadilla Mucino; sur: 35.00 m con Alberto Mucino Escalona; oriente: 35.00 m con Albino Bobadilla Mucino; poniente: 35.00 m con El Pantón.

Superficie: 1,225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de febrero de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

684—23, 26 febrero y 4 marzo.

Expediente 146/93, **JESUS TARANGO BERNAL**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n. en el paraje "El Establo", en Zaragoza, Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual mide y linda: al norte: en dos líneas: 44.70 m con Fernando Tarango Bernal, 23.50 m con Jovita Bernal Delgado; al sur: 27.70 m con Carlos Tarango Olmedo; al oriente: en dos líneas: 15.80 m con Jovita Bernal Delgado, 5.25 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 19.50 m con Carlos Tarango Olmedo.

Con una superficie aproximada de: 640.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

693—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1388/92, **JOSE NAVARRETE ARRIAGA**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle González Ortega s/n., en Santiago Tlalpa, municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 35.00 m con propiedades del mismo vendedor; sur: 36.00 m colinda con propiedades de un campo real; oriente: 100.00 m colinda con propiedades del mismo vendedor; poniente: 100.00 m colinda con propiedades del señor Ricardo Atajandro.

Superficie aproximada de: 3,500.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

697—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1415/92, EMPAQUES INDIVIDUALES, S.A., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Agua Blanca, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 154.66 m con Cipriano Rodríguez; sur: 154.60 m con María de la Luz Villameres Cuevas; oriente: 53.05 m con camino; poniente: 53.05 m con Apolinar Barón.

Superficie aproximada de: 8,201.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

698.—23, 26 febrero y 4 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 19187/1134/92, C. CONSUELO RODRIGUEZ ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xacalco, manzana 4, lote 12, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 11; al sur: 15.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 7.50 m linda con calle sin nombre; al poniente: 7.50 m linda con lote No. 1.

Superficie: 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 4440/117/92, JOAQUINA BADILLO DE GIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 7-A, lote 12, Sta. María Chiconautla, sección Soriano, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 3; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.25 m con lote No. 13; al poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 121.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19058/1105/92, C. GUADALUPE GALINDO GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tlalzalpan, manzana 01, lote 16, Santa Ma, Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote No. 13; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 15; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 17.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19070/1018/92, C. JAVIER CARRERA RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla II, manzana E, lote 02, Santa María Chiconautla,

mide y linda; al norte: 10.50 m con lote número 01; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 21.44 m con calle sin nombre; al poniente: 21.80 m con calle sin nombre.

Superficie: 223.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19072/1020/92, C. DIMAS MARTINEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla II-A, manzana C, lote 29, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 28; al sur: 15.00 m con lote No. 30; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 23.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19073/1021/92, C. RANULFO PABLO SILVA BADILO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla II-A, manzana C, lote 6, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 24; al sur: 15.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 31; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19074/1022/92, C. FRANCISCO GONZALEZ MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana A, lote 2, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 03; al sur: 15.00 m con lote número 01; al oriente: 8.00 m con lote número 19; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19075/1023/92, C. FLORA FELIX MAGDALENA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana A, lote 04, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 05; al sur: 15.00 m con lote No. 03; al oriente: 8.00 m con lote No. 17; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19076/1023/92, C. GILBERTO VIGUERAS PATRICIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana A, lote 3, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 4; al sur: 15.00 m linda con lote No. 2; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 18; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19188/1135/92, C. URSINO HERNANDEZ CATARINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Baliseco manzana G, lote 11, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Fausto Soto S.; al sur: 10.00 m linda con calle; al oriente: 19.35 m linda con Ramón Ferrer; al poniente: 21.55 m linda con María de la Luz Alba.

Superficie: 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19077/1025/92, C. GUILLERMO IGNACIO CRUZ PIZANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana B, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 11; al sur: 15.00 m con lote número 09; al oriente: 8.00 m con lote número 37; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19078/1026/92, C. JOSE ANTONIO VALVERDE OLIVARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana B, lote 18, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 19; al sur: 15.00 m con lote No. 17; al oriente: 8.00 m con lote No. 29; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19079/1126/92, C. ALEJANDRO LEONARDO CAMPOS MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Las Casueñas, manzana s/n., lote s/n., Sto. Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 98.00 m con Luis Soriano y Miguel Aguilar; al sur: 98.00 m con Trinidad y Concepción Carrido; al oriente: 36.00 m con calle Revolución; al poniente: 36.00 m con Miguel Frageso.

Superficie: 3,523.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19080/1028/92, C. JOSE ANTONIO VALVERDE OLIVARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana B, lote 29, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 23; al sur: 15.00 m con lote número 30; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 18.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19081/1029/92, C. NATALIA MANZANO AMBRISTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana B, lote 35, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 34; al sur: 15.00 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 12.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19082/1030/92, C. ARTURO ELIZALDE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana B, lote 39, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 38; al sur: 15.00 m con lote 40; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 3.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19083/1031/92, C. JUAN MARTIN HERNANDEZ CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana B, lote 46, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 45; al sur: 15.28 m con calle sin nombre; al oriente: 13.90 m con calle sin nombre; al poniente: 10.80 m con lote 1.

Superficie: 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19084/1132/92, C. CALIX BIVIAN SILVIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana B, lote 47, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 46; al sur: 10.00 m con Av. Principal; al oriente: 13.70 m con calle sin nombre; al poniente: 14.50 m con lote 48.

Superficie: 141.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19085/1033/92, C. NICOMEDIS MENDOZA JARDON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana C, lote 16, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 17; al sur: 15.00 m linda con lote No. 15; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 25; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 19088/1036/92, C. EPIFANIA LANDA SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana D, lote 08, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 17.70 m con lote No. 09; al sur: 17.20 m con lote No. 07; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.10 m con propiedad privada.

Superficie: 139.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

701.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1647/91, JESUS RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cecilia Acapulcan calle Teopanzolco s/n., municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.60 m con Sra. Librada Vda. de Bautista; sur: 8.00 m con calle privada de Teopanzolco; oriente: 22.00 m con Rocío Bautista Rodríguez; poniente: 22.00 m con América Bautista Rodríguez.

Superficie aproximada: 176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

694.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 12691/91, DAMIAN HERRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sacaniolpa s/n., Amp. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.73 m linda con el lote 8; sur: 4.30 m linda con el lote 6; oriente: 20.30 m linda con casa; poniente: 20.80 m linda con calle Sacaniolpa.

Superficie aproximada: 125.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

694.—23, 26 febrero y 4 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 406/93, ALFREDO RODRIGUEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ozcampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 6.50 m con calle de Galeana; sur: 25.85 m con Francisco Angeles Moreno; oriente: 37.80 m con Rafael Martínez Méza; poniente: 41.80 m con carretera.

Superficie aproximada de: 643.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

692.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 405/93, ALFREDO RODRIGUEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ozcampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 65.70 m con Leonel Sánchez; sur: 73.40 m con José Sánchez; oriente: 22.80 m con carretera México Progreso; poniente: 21.60 m con ejido de Tequixquiac.

Superficie aproximada de: 1,544.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

692.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 407/93, ALFREDO RODRIGUEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 58.00 y 7.50 m con zanja hacia arriba camino; sur: .....; oriente: 150.00 m con calle sin nombre; poniente: 140.00 m con carretera a Zumpango Apaxco.

Superficie aproximada de: 3,854.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

692.—23, 26 febrero y 4 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 262/93, SILVIA REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 20.00 m con Justino Reyes Guapia; al sur: 20.00 m con Luz Arellano; al oriente: 10.90 m con Justino Reyes Guapia; al poniente: 10.90 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

690.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 261/93, ARTURO CASTAÑEDA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la Vuelta, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 9.60 m Succ. de Angel Flores E.; sur: 19.20 m Eleuterio Flores, y al oriente: 64.40 m Francisco Flores Tapia; poniente: 54.00 m Succ. de Angel Flores Flores.

Superficie de: 834.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

682.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 201/93, EVELIA POPOCA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco Sarabia, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m herederos de Manuel Martínez; sur: 25.00 m Carlos Pedrosa Nava y Humberto Rojas; oriente: 11.60 m calle de Fco. Sarabia CH.; poniente: 11.60 m con Carlos Espinoza Domínguez.

Superficie de: 290.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

682.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 250/93, ARTURO BELTRAN GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos de Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m Salvador Avila; sur: 20.00 m con Juana Rosa Avila; oriente: 14.00 m Juan Salazar Galindo.

Superficie de: 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

682.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 255/93, ALICIA SANCHEZ MEJORADA GARGOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Tanque s/n., barrio de San Juan Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m calle del Tanque; sur: 16.00 m con Samuel Cerón Reynoso; oriente: 30.00 m Ernesto Agripin; poniente: 30.00 m Samuel Cerón Reynoso.

Superficie de: 480.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

682.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 254/93, JUAN VAZQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje den. "Llano del Pedregal", en Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 129.00 m Antonio Vázquez Rayón; sur: 114.00 m Teodoro Millán Silva; oriente: 62.50 m Presa; poniente: 51.00 m Gonzalo Vázquez Guadarrama.

Superficie de: 5,895.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

682.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 259/93, ROBERTO AVILES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 6.00 m Fidel Bernal; sur: 16.00 m calle Nacional a las Vueltas; oriente: 20.00 m Fidel Bernal; poniente: 24.00 m calle Nacional.

Superficie de: 253.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

682.—23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 260/93, JUVENAL GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m calle Nacional; sur: 12.00 m Succ. Juan Delgado; oriente: 30.30 m Succ. de Asunción Hernández; poniente: 30.20 m Victor Rodríguez González.

Superficie de: 363.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

682.—23, 26 febrero y 4 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 2131/93, EUSTORGIO A. SANCHEZ BURRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Her. Galeana No. 132, Cacahomacan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle cerrada de Galeana; sur: 15.00 m con Sr. Alfonso Mondragón Vallejo; oriente: 20.37 m con la Sra. Martha Martínez; poniente: 20.37 m con la Sra. Eulalia Rubí Martínez.

Superficie aproximada de: 305.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

679.—23, 26 febrero y 4 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Expediente 128/93, JESUS TARANGO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la carretera Zaragoza-Calimaya, en el paraje denominado El Encino, en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 44.00 m con carretera, 15.30 m con carretera, 9.58 m con carretera; al sur: 116.25 m con Manuel Tarango Guadarrama; al oriente: 89.55 m con Fernando Tarango Bernal; al poniente: en dos líneas 62.30 m con carretera 16.10 m con carretera, con una superficie aproximada de: 7.680 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

631.—18, 23 y 26 febrero

Expediente 127/93, WENCESLAO GUADARRAMA BANDERA y JOSE IGNACIO GUADARRAMA CAMACHO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Mexicaltzingo, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual mide y linda; al norte: 82.30 m con Antelmo Flores y Arcadio Rojas; al sur: 82.50 m con camino a Mexicaltzingo; al oriente: 85.00 m con Juan López; al poniente: 90.00 m con Darío Camacho Camacho; con una superficie aproximada de: 7,200.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

631.—18, 23 y 26 febrero

Expediente 129/93, JESUS TARANGO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n., en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 13.30 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 10.20 m con Erasmo Tarango Bernal; al oriente: 22.50 m con Erasmo Tarango Bernal; al poniente: 14.20 m con Erasmo Tarango Bernal; con una superficie aproximada de: 229.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

631.—18, 23 y 26 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 151/93, FLORENTINO MANJARREZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 35.70 m con Guadalupe Villavicencio; al sur: 35.70 m con J. Reyes Esquivel Mireles; al oriente: 6.18 m con calle Arturo Velez; al poniente: 6.18 m con Escuela Manuel José Othón; superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Estado de México, a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

628.—18, 23 y 26 febrero

Exp. 137/93, SERGIO LEON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Privada 5 de Mayo, San Mateo Atarascuillo, municipio y distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 12.95 m con Odilón Aguilar; sur: 15.20 m con Antonio León Vara; oriente: 11.00 m con Antonio León Vara; poniente: 11.55 m con Priv. 5 de Mayo; superficie aproximada de: 158.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de febrero de 1993.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

619.—18, 23 y 26 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 69/93, JORGE EDUARDO CISNEROS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo No. 21, en Atlacomulco, México, que mide y linda: norte: 10.36 m con Paula Hernández; al sur: 5.70 m con J. Trinidad Robles; al oriente: 8.90 m con calle Hidalgo; al poniente: 6.17 m con J. Trinidad Robles, con una superficie 57.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 16 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

635.—18, 23 y 26 febrero

Exp. ...., IRINEO MARCELINO JURADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Canchesda, municipio de Temascalcingo, México, que mide y linda: al norte: 42.65 m con Rogelio Rivera Garnica; al sur: 50.07 m con Autopista Atlacomulco-Maravatio; al oriente: 38.00 m con Eustaquio Ceán Contreras; al poniente: 104.55 m con Blas Navarrete, con una superficie de: 4,310.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 16 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

635.—18, 23 y 26 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Expediente número 102/93, JUAN PEREZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana primera, del municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 101.00 m con Benjamín Ramírez; al sur: 108.00 m con Benjamín Ramírez; al oriente: 22.40 m con Amalia de la Cruz; y al poniente: 21.00 m con María García de Gutiérrez; con superficie de: 0-22-67 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de febrero de 1993.—C. Registrador, Licenciado Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

627.—18, 23 y 26 febrero

Exp. 104/93, GERARDO CONTRERAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Ixtlahuaca, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 8 líneas, 82.00 m, 109.00 m, 55.50 m, 55.00 m, 40.00 m, 60.00 m, 47.00 m y 50.00 m con predios comunales de Santa Ana Ixtlahuaca; al sur: 4 líneas 179.00 m con carretera, 150.00 m, 56.00 m y 30.00 m con camino real; al oriente: 2 líneas 25.50 m con Ruperto Reyes Contreras y 90.00 m con comunal; y al poniente: 79.00 m con ejido San Jerónimo Mavati, superficie de: 65,316.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de febrero de 1993.—C. Registrador Licenciado Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

627.—18, 23 y 26 febrero

Exp. 93/93, ERNESTINA DOMINGUEZ MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Pedro Soto; al sur: 50.00 m con Zeferino Hinojosa; al oriente: 100.00 m con Francisco Castañeda; al poniente: 100.00 m con Agustín Domínguez.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 94/93, MARIA LUISA PAZ COUTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jesús Cardoso No 19, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con privada; al sur: 15.00 m con Armando Mondragón Martínez; al oriente: 10.00 m con calle de Jesús Cardoso; al poniente: 10.00 m con María González Miranda.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 95/93, ADELA ALBERTO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 20.00 m con camino vecinal; al sur: 20.00 m con Vicente Gregorio; al oriente: 20.00 m con Catalina Alberto; al poniente: 20.00 m con Emilia Ramón.

Superficie aproximada de: 42.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 96/93, CATALINA ALBERTO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, mpio. de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Isidro Sámano; al sur: 20.00 m con María Castillo; al oriente: 20.00 m con María Castillo; al poniente: 20.00 m con María Castillo.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

637.—13, 23 y 26 febrero.

Exp. 97/93, SR. GUMERSINDO SALINAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 70.00 m con Sixto Barrios; al sur: 70.00 m con Raymundo Barrios Vicente; al oriente: 31.50 m con camino vecinal; al poniente: 31.50 m con Tomás Barrios Matías.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 98/93, SR. VICENTE GONZALEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 16.00 m con Manuel Reyes; al sur: 16.00 m con calle; al oriente: 28.00 m con Silvia Gama de Becerra; al poniente: 28.00 m con Humberto Torres Sotelo.

Superficie aproximada de: 448.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

627.—18, 23 y 26 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 205/93, ALBERTA RAMIREZ CHAQUECO Y VALERIANO RUBIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eugenio Núñez S/N Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Sara Colula González, al sur: 10.00 m con calle Eugenio Núñez, al oriente: 46.90 m con Angelina López López, al poniente: 46.90 m con Adolfo Nava Cortés.

Superficie aproximada de: 469.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 206/93, VICENTE LOPEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 46.00 m con Aurelio Vara G., al sur: 42.00 m con callejón S/N, al oriente: 37.50 m con Angel Sarone de la Cruz, al poniente: 39.80 m con Jacoba López Ochoa.

Superficie aproximada de: 1,698.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 207/93, CELIA ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 9.50 m con Elvira Arroyo Guzmán, al sur: 10.00 m con calle Riva Palacio, al oriente: 69.00 m con Olivia Rojas López, al poniente: 70.20 m con Gabina Rojas López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 212/93, BULMARO ROSAS GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Acharutitla, La Cañada, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 44.10 m con barranca, al sur: 24.20 m con Ventura Vargas Aguilar, al oriente: 124.8 m con Eduardo Nava Montes, al poniente: 112.59 m con Eduardo Nava Montes.

Superficie aproximada de: 3,796.213 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 222/93, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Joya del Trapiche", Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 118.30 m con cerro, al sur: dos líneas: 15.00 y 34.00 m con la era del trapiche, al oriente: 105.00 m con cerro, al poniente: 167.00 m con camino entrada a Chalmita La Unión.

Superficie aproximada de: 6,846.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.



Exp. 223/93, RAFAEL TORRES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Toma", Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 90.00 m con río Maxipehualco, al sur: 137.00 m con María del Refugio Nava, al oriente: 126.50 m con Jorge Zamss, al poniente: 184.00 m con Domitila Juárez en línea quebrada.

Superficie aproximada de: 22,596.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—13, 23 y 26 febrero.

Exp. 224/93, ALFREDO ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Trapiche Viejo", Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 192.00 m con Concepción Chahuaco Reynoso y Peña, al sur: dos líneas: 116.80 y 168.20 m con Concepción Chahuaco R., y Elpidio Montes de Oca Le-Henry, al oriente: dos líneas: 34.40 y 43.40 m con Peña y Concepción Chahuaco Reynoso, al poniente: 104.50 m con Amador y Manuel Orihuela.

Superficie aproximada de: 24,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 225/93, JOSE Y BERNARDO PEREZ APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 49.00 m con Domitila Juárez Castañeda Vda. de Palomares, al sur: 43.00 m con calle Morelos, al oriente: 23.50 m con Lino Rojas Benítez, al poniente: 40.00 m con Domitila Juárez Castañeda Vda. de Palomares.

Superficie aproximada de: 1,435.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 232/93, ANGEL MANON ENRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxipehualco, Chalmita, "Los Aguacates", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 102.00 m con barranca, al sur: 177.00 m con Montes, al oriente: 200.00 m con Elpidio Montes de Oca, al poniente: 90.00 m con río.

Superficie aproximada de: 20,227 m<sup>2</sup>.

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 228/93, JORGE MARIO VELASCO Y RAMIREZ Y MARIA TERESA HERAS CURULLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Riva Palacio y Amate Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 35.90 m con calle Riva Palacio, al sur: 14.00 m con calle del Amate, al oriente: 55.00 m con callejón del Amate, al poniente: 75.00 m con Apantla y Prop. de Carlos Nava Pacheco.

Superficie aproximada de: 1,320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 229/93, VICENTE LOPEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 59.80 m con Carmela Montes de Oca Le-Henry, al sur: 63.00 m con Jorge Montes de Oca Le-Henry, al oriente: 37.50 m con calle de Las Flores, al poniente: 45.00 m con Sixto Ubaldo.

Superficie aproximada de: 2,239.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 230/93, ROSARIO HERNANDEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Capilla Jurisdicción de Chalmita "La Capilla", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 18.50 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con derecho de vía de la Cia. de Luz, al oriente: 42.00 m con Francisco Armida, al poniente: 50.00 m con Martha Hernández Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 885.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 231/93, GUADALUPE FRANCO MANON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 14.75 m con Eugenio Nava Rodríguez, al sur: 14.10 m con calle Hidalgo, al poniente: 27.00 m con calle sin nombre, al poniente: 36.00 m con Gregorio Nava.

Superficie aproximada de: 438.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 233/93, MANUEL GALLARDO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Riva Palacio S/N, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 63.70 m con Ruperta Reza López, al sur: 31.20 m con calle Riva Palacio, al oriente: 23.35 m con calle Riva Palacio, al poniente: 30.10 m con Evangelina Chávez Reza.

Superficie aproximada de: 1,166.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—13, 23 y 26 febrero.

Exp. 226/93, COLUMBA NAVA HERNANDEZ, SIGFRIDO CHAQUECO NAVA, GERARDO CHAQUECO NAVA, EUGENIO CHAQUECO NAVA, FRANCISCO JAVIER ERCEGA NAVA, VICTORIA CHAQUECO NAVA, LOURDES CHAQUECO NAVA, NORMA JUAREZ NAVA, RUBEN JUAREZ NAVA, MAURICIO CHAQUECO RAMOS Y SANDRA CHAQUECO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Trojas y Los Fresnos, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 870.00 m con Cerro de Las Trojas, al sur: 328.00 m con Herederos del Lic. Elpidio Montes de Oca B., al oriente: 704.00 m con herederos del Lic. Elpidio Montes de Oca R., y 800 m con Joaquín Choquero, al poniente: 728.00 m con línea curva con el Lic. Wirich Figueroa.

Superficie aproximada de: 423,854 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 227/93, SR. ELPIDIO MONTES DE OCA LEHENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Zapote", poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: en cuatro líneas: 84.50, 22.50, 46.80, 19.00 y 44.85 m con calle José Ma. Arteaga, calle Ayuntamiento, Escuela Primaria de la Delegación Plaza Nueva y Unión de Locatarios, al sur: en dos líneas: 159.50 y 10.80 m con Libramiento de Chalmita y Escuela Primaria Plaza Nueva, al oriente: en dos líneas: 38.50 y 118.70 m con calle José Ma. Arteaga, antes 26 de noviembre, al poniente: en 3 líneas: 68.40, 44.00 y 28.00 m con terreno de la unión de locatarios, Esc. Primaria de la Plaza Nueva y de nuevo terreno de la unión de locatarios.

Superficie aproximada de: 13,330.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—13, 23 y 26 febrero.

Exp. 254/93, ANGES MANON ENRIQUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxi-puhuito, Chalmita "Los Ocos", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 40.00 m con barranca, al sur: 159.00 m con camino a Cuernavaca, al oriente: 200.00 m con barranca, al poniente: 200.00 m con Petra Caballero.

Superficie aproximada de: 19,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 235/93, NESTOR BARONA MANON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Av. Río, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 27.00 m con Norma Villegas Nina, al sur: 27.00 m con río, al oriente: 27.00 m con Gelacio López Talloa, al poniente: 27.00 m con Norma Villegas Mina.

Superficie aproximada de: 729.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 286/93, EVANGELINA CHAVEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 24.00 m con Alberto Chávez Reza, al sur: 7.00 m con calle Riva Palacio, al oriente: dos líneas: 22.00 y 18.00 m con Manuel Gallardo y el resto de la propiedad de la señora Bárbara Reza López, al poniente: 26.00 m con Alberto Chávez Reza.

Superficie aproximada de: 629.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

687.—18, 23 y 26 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 2432/92, HELIODORO JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Ocuicatipan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.00 m con Cristina Fuentes Vázquez; sur: 14.00 m con Tomás Martínez Mancilla; oriente: 10.00 m con Emilia Reyes; poniente: 10.00 m con calle o paso de servicio; superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

624.—18, 23 y 26 febrero

Exp. 2434/93, SOCORRO MEJIA VDA. DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.91 m con Basilio Hernández R.; sur: 13.91 m con Av. Independencia; oriente: 40.00 m con Erasmo Becerra; poniente: 40.00 m con Félix Carrasco Díaz; superficie aproximada de: 556.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

624.—18, 23 y 26 febrero

Exp. 2430/93, RODOLFO GUTIERREZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.60 m con Isaias Gutiérrez; 16.47 m con Paulina Morales, 17.60 m con calle Pino Suárez; sur: 13.60 m con Félix Gutiérrez, 13.60 m con Luis Gutiérrez, 13.67 m con Lucio Maya; oriente: 11.10 m con calle J. O. de Domínguez, 11.00 m con Félix Gutiérrez, 11.63 m con calle J. O. de Domínguez, 11.40 m con Isaias Gutiérrez, 11.58 m con Luis Gutiérrez; poniente: 45.00 m con Anselmo Palomino y 12.20 m con Paulino Morales; superficie aproximada de: 1,257 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

624.—18, 23 y 26 febrero

Exp. 2431/93, MARIO PICHARDO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.73 m con Manuel Castillo Soto; sur: 9.29 m con Paseo de servicio; oriente: 14.58 m con Manuel Castillo Soto y 24.04 m con José Félix Aguilar González; poniente: 38.62 m con calle Alvarado; superficie aproximada de: 386.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

624.—18, 23 y 26 febrero

Exp. 2429/93, JUANA PERDOMO DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Obispo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 5.25 y 4.40 m con Jesús Alvarez Perdomo; sur: 5.40 m con Roberto Bernal; oriente: 12.50 m con Antonia Díaz; poniente: 5.50 y 8.00 m con Jesús Alvarez Perdomo; superficie aproximada de: 74.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

624.—18, 23 y 26 febrero

INMOBILIARIA VIA MORELOS DE ECATEPEC S.A DE C.V  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 DE ENERO A SEPTIEMBRE 1992.

B A L A N C E F I N A L

ACTIVO.

ACTIVO CIRCULANTE 18,354,024

-----  
 CAJA 3,990,428  
 BANCOS 14,348,596  
 IVA POR ACREDITAR 15,000

PASIVO.

PASIVO CIRCULANTE (11,606,467)

-----  
 IVA POR PAGAR 180,000  
 2% IMP. AL ACTIVO (11,786,467)


CAPITAL.

29,960,491

CAPITAL SOCIAL 1,000,000  
 UTILIDAD DEL EJER. 28,960,491

SUMAS IGUALES

-----  
 \$ 18,354,024 \$ 18,354,024  
 -----



SRA. CECILIA GARCIA GONZALEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL R.F.C.: GAGG 360720

INMOBILIARIA VIA MORELOS ECATEPEC S.A DE C.V  
 ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DE ENERO  
 A SEPTIEMBRE 1992.

---

INGRESOS POR SERVICIO \$ 49,000,000

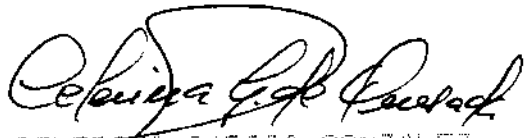
MENOS:  
 -----

GASTOS DE ADMINISTRACION \$ 20,038,528

UTILIDAD DE OPERACION \$ 28,961,472

GASTOS NO DEDUCIBLES \$ 981

UTILIDAD CONTABLE \$ 28,960,491



SR.A. CELERINA GARCIA GONZALEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL GABO 360720